

Instrucciones para solicitar autorización de despacho

Entrar en el siguiente link:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/ZP02.shtml>

1-Aparecerán 2 apartados: (altas y revocaciones)

2-Entrar en: Alta autorizaciones de despacho.

3- Aparecerán una serie de casillas a rellenar.

- Su respectivo NIF Y RAZON DEL OPERADOR (ya rellenas predeterminadamente).
- Indicar en NIF de autorizado: B63158661.
- Indicar en razón social: BYMAR TRANSFORWARDING S.L.
- En carácter de representación poner ambos.
- Dejar la fecha que aparece ya predeterminada.
- Indicar SI, en todas las administraciones.
-

4- Pasar a siguiente, firmar y enviar.

Durante el transcurso del día, en Admisión, aparecerá como admitida

Rogamos se imprima la admisión de la Autorización y se nos haga llegar.

Pueden contactar con nuestro Dept. de Aduanas para cualquier duda que les pueda surgir:

Sr. Cristian Mas

Dept de Aduanas

Bymar Transforwarding, S.L.

cristian@bymargroup.com

93 443 99 44